



**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**  
**OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS**

**INFORME DE DENUNCIAS SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2020**

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 2363 de 2015 “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura*”, la cual tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, así mismo, le corresponde a esta dependencia informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones. En desarrollo de estas funciones, la OIGT presenta los avances del periodo comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre de 2020:

*Gestión de Denuncias*

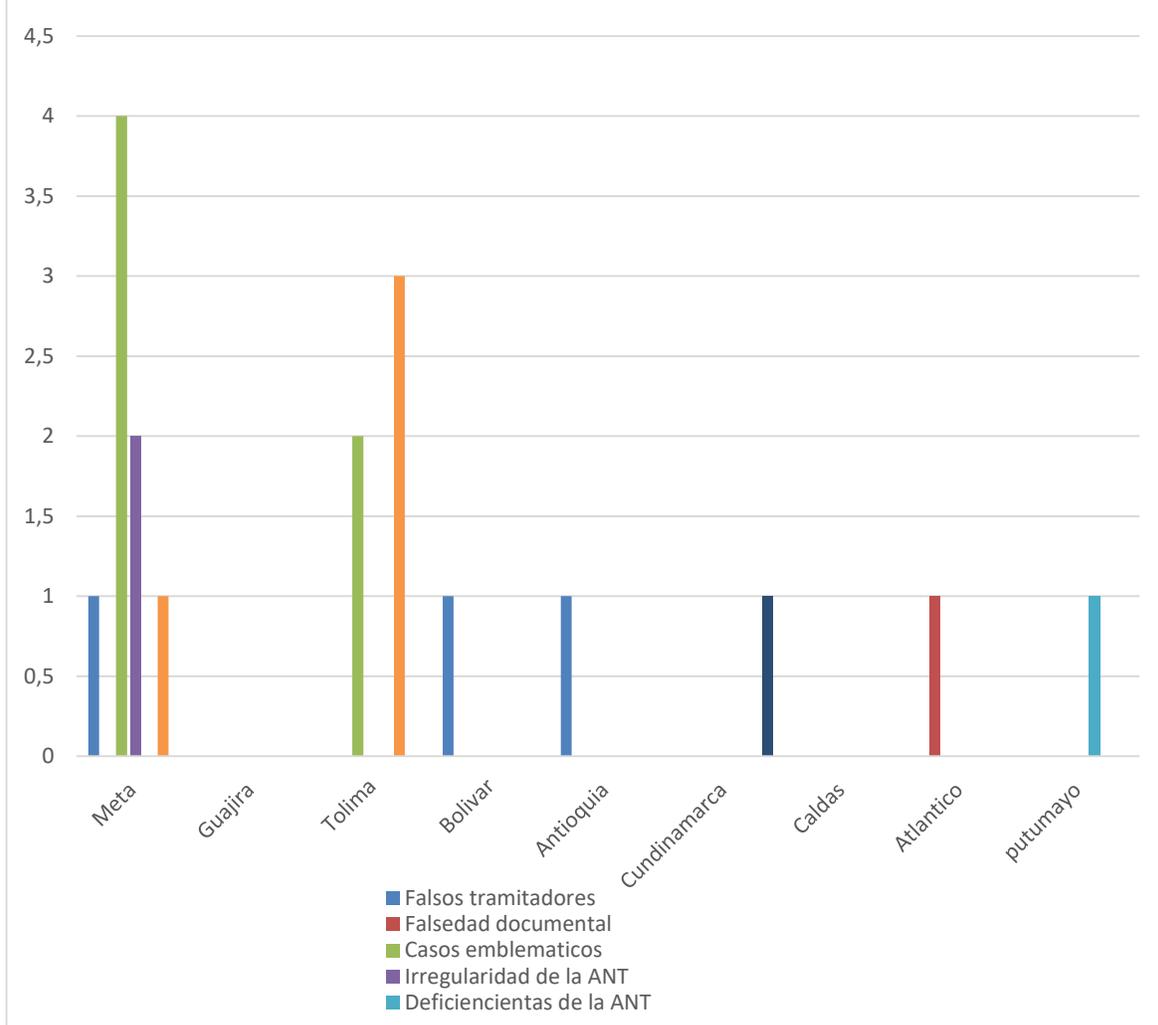
Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2020, esta oficina recibió treinta (30) requerimientos, de los cuales cuatro (4) se clasificaron como denuncias de falsos tramitadores; uno (1) como denuncia por falsedad documental. Así mismo, del total de requerimientos recibidos en el periodo reportado, se clasificaron nueve (09) como solicitudes relacionadas con casos emblemáticos conocidos por la OIGT, que no necesariamente corresponden a denuncias; dos (2) como presuntas irregularidades en la gestión de la ANT y una (1) queja por deficiencias en la gestión de la ANT. Finalmente, se recibieron once (11) peticiones por conflictos por la tierra y dos (2) por presuntas irregularidades en la gestión del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

De los requerimientos recibidos por parte de esta Oficina en el periodo mencionado, veintidós (22) se encuentran en trámite debido a que se está a la espera de recibir información adicional por parte del peticionario o denunciante, de dependencias de la ANT o de terceros.

A continuación, se muestra la tipología de los requerimientos recibidos por esta Oficina, que aún continúan en trámite hasta que sea posible identificar alguna irregularidad que conlleve a la interposición de denuncias ante los diferentes entes de control, discriminados por departamento en el periodo de corte.



Requerimientos en seguimiento recibidos en el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2020



Por otro lado, para el periodo reportado se tiene que esta Oficina interpuso dos (2) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de falsedad material en documento público, con hechos ocurridos en el municipio de Fundación Magdalena, por la presunta falsedad de un oficio expedido por la Agencia Nacional de Tierras en la que autoriza el fraccionamiento de un predio, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 225-582.

La segunda denuncia interpuesta se relaciona con hechos ocurridos en el municipio de Puerto López departamento del Meta, por los delitos de falsedad material en documento público y fraude procesal.

Elaboró: Jesús David González  
Fecha de elaboración: 13/01/2021